



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

CNE 190/2022

COMUNICADO

LA SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL DE NEUQUÉN INFORMA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA ON-LINE A PARTIR DEL 01/11/2022 Y POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS LOS PADRONES PROVISIONALES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET WWW.PADRON.GOB.AR LA PUBLICACION DE LOS PADRONES PROVISIONALES SE EFECTUARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS INFORMÁTICOS. LOS ELECTORES QUE POR CUALQUIER CAUSA NO FIGUREN EN LOS MISMOS O QUE ESTÉN ANOTADOS ERRÓNEAMENTE, DEBERÁN EFECTUAR SU RECLAMO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CITADA WWW.PADRON.GOB.AR O EN LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL SITA EN CALLE SANTA FE N° 318 DE LA CIUDAD NEUQUÉN. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA PODRÁN EFECTUAR SU RECLAMO ANTE LOS JUZGADOS DE PAZ.

PARA FORMULAR SU RECLAMO EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE DEBERÁ INDICAR EL MOTIVO DEL RECLAMO Y ACOMPAÑAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN (DNI, ACTA NACIMIENTO, ETC.) QUE SIRVA DE PRUEBA.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUÉN, 31 DE OCTUBRE DE 2022.-



#36160910#347503497#20221031120531171